



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

FLORENCIO LOERA DIAZ EJIDO EL CARRIZO

Folio:
DFZ152-201/19/0786

Bitácora:
32/G1-0011/05/19

Lugar:
Zacatecas

Fecha:
23 de Mayo de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/0762 de fecha 17 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Carrizo, Jiménez del Teul, P-32-021-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 313.840 Metros cúbicos rollo	21	112	132	21255524	21255544
Ejido El Carrizo, Jiménez del Teul, P-32-021-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 58.850 Metros cúbicos rollo	5	133	137	21255545	21255549
Ejido El Carrizo, Jiménez del Teul, P-32-021-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino real), 151.630 Metros cúbicos rollo	11	138	148	21255550	21255560
Ejido El Carrizo, Jiménez del Teul, P-32-021-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino real), 28.430 Metros cúbicos rollo	3	149	151	21255561	21255563
Ejido El Carrizo, Jiménez del Teul, P-32-021-CAR-001/15, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Cedro), 113.440 Metros cúbicos rollo	38	152	189	21255564	21255601

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Abril de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFZ152-201/19/0786

Bitácora:

32/G1-0011/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

23 de Mayo de 2019

**A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Copias de oficio

- C.c.e.p. Cristina Martin Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
- C.c.e.p. Mtra. Lucía Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
- C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING.' JLRL/PCM

